

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Acta número 64 Sesenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 19 decimo noveno día del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiseis minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 08 ocho regidores presentes de los 11 once municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los municipales Lic. David Jauregui Pérez, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, por lo que se procede a Declarar abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 19 decimo noveno día del mes de marzo del año 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiseis minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

- I. Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III. Análisis y aprobación de obras a gestionar para acceder a los apoyos del "Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad"
- IV. Análisis y aprobación de participación del municipio en el programa "MOCHILAS CON ÚTILES 2015"
- V. Análisis y aprobación de participación del municipio en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2015"

Rafael Estrada Jauregui

David Jáuregui Pérez

Eduarda González López
Serida Lomelí Duran

[Handwritten signature]

Lourdes Huerta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Análisis y aprobación de obras a gestionar para acceder a los apoyos del "Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad"

El Presidente Municipal comenta al cuerpo edilicio que es importante analizar los proyectos que se tienen listos para la participación de este H. Ayuntamiento en el fondo del "Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" en este ejercicio fiscal 2015.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Se faculta por Unanimidad como gestor al C Rafael Estrada Jáuregui en calidad de presidente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento gestione y celebre el convenio de colaboración, participación y ejecución con el gobierno federal, para la ejecución de las obras gestionadas en el "Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" en este ejercicio fiscal 2015.

SEGUNDO. Se autoriza por Unanimidad gestionar en el "Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" en este ejercicio fiscal 2015 los proyectos que a continuación se describen:

localidad	OBRA	MONTO PROYECTO
SAN JOSE DE OJUELOS	CONSTRUCCION DE CARRETERA MEXTICACAN A LA COMUNIDAD DE OJUELOS DEL KM 1+737.00 AL 3+000.00 EN EL ESTADO DE JALISCO.	\$9,887,811.53
EL LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE CARRETERA A MEXTICACAN A LA COMUNIDAD DE EL LLANO GRANDE, CONEXIÓN CON CARRETERA 205 ESTATAL, TERCERA ETAPA DEL KM 2+900 AL 5+460 EN EL ESTADO DE JALISCO	\$7,636,361.44
MEXTICACÁN	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE INSURGENTES	\$1,255,729.06
MEXTICACÁN	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DONATO GUERRA	\$964,009.04
MEXTICACÁN	PAVIMENTACION DE LA CALLE TEODORITA MANRIQUEZ (CALLE ZARAGOZA Y ARROLLO LA POMPA) A BASE DE BANQUETAS, GUARNISIONES Y PAVIMENTO	\$830,552.10

	HIDRAULICO	
MEXTICACÁN	PAVIMENTACION DE LA CALLE MARTINA GOMEZ ENTRE (CALLE ZARAGOZA Y SARITA JAUREGUI) A BASE DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTO HIDRAULICO	\$568,531.38
MEXTICACÁN	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RIO COLORADO	\$537,472.20

Huerta

Lourdes

y aportar la cantidad economica que correspondiera al municipio según autorizacion de la UCP de la secretaria de hacienda y credito publico del gobierno federal.

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Análisis y aprobación de participación del municipio en el programa "MOCHILAS CON ÚTILES 2015"

El Presidente Municipal comenta al cuerpo edilicio que es importante analizar los datos que se tienen listos para la participación de este H. Ayuntamiento en el Programa "Mochilas con Útiles 2015"

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacan, Jalisco, autoriza por unanimidad la suscripción del convenio de colaboración y participación del programa mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio.

SEGUNDO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacan, Jalisco, autoriza por unanimidad y se compromete a aportar la cantidad del 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del programa de mochilas con los útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, en escuelas públicas establecidas en el municipio.

TERCERO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacan, Jalisco, autoriza por unanimidad facultar al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del gobierno del estado de Jalisco, en razón

Al Ayuntamiento de Mexxicacan
 el Sr. Rafael Estrada Jauregui
 Presidente Municipal
 Sr. Sindico
 Sr. Duran

a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del programa mochilas con los útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.

CUARTO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacan, Jalisco, vigilará por medio de la comision de tansparencia y acceso a la informacion, que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad, de conformidad con la Ley de deuda pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Huerta
Lourdes

QUINTO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporciono la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016.

Mexxicacán, Jal.

V. el presidente municipal rafael estrada jauregui, le solicitó al secretario general dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V) Análisis y aprobación de participación del municipio en el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal 2015”

Se dio a conocer al cuerpo edilicio que este Gobierno Municipal ha recibido atenta invitación de parte de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado para que el municipio participe en la Agenda para el Desarrollo Municipal, programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. Agenda para el Desarrollo Municipal es una herramienta que consta de 43 temas que se componen de indicadores que miden la gestión y el desempeño de la administración pública municipal.

Considerando:

Es interés del Gobierno Municipal propiciar la correspondencia y vinculación con los diversos órdenes de gobierno que mejore la calidad de vida de la población, con lo que la participación del municipio en la Agenda

Rafael Estrada Jauregui

Abraham Sanchez Lopez
Sencio Lomeli Duran


Eduarda González López


Jorge Armando Contreras Carbajal


Lic. Mónica López García


Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez


Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz


Serida Lomeli Duran


Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Mexxicacán, Jal.

UNIDOS PARA PROGRESAR

Conste

El Secretario General


María de Jesús Adriana Iñiguez Torres

La presente hoja, página número 561 quinientos sesenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 19 decimo noveno día del mes de marzo del año 2015 dos mil quince.